



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Contaduría y Administración

LAS RELACIONES PUBLICAS
APLICADAS A LA AUDITORIA

JUAN FRANCISCO TUÑON CASTELLANOS

MEXICO, D. F. 1975

670

T

HF50

T8

c.1

T726r



1080080617

Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION



0093E

LAS RELACIONES PUBLICAS APLICADAS A LA AUDITORIA

BIBLIOTECA
GRUPO CYDSA HD. A-1-73 FIFOSA

Seminario de Investigación Contable

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CONTADURIA
P R E S E N T A
JUAN FRANCISCO TUÑON CASTELLANOS

MEXICO, 1975

T
HFS670
T8

+

+ 9261

BURAU Rangel Films
UANL
FONDO
TESIS
(80617)

BURAU Rangel Films
UANL
FONDO
TESIS LICENCIATURA

A MIS PADRES:

SR. ALVARO TUÑON DIAZ q.e.p.d.
por su ejemplo de amor y rectitud
que siempre me supo mostrar
SRA. JUANA C. VIUDA DE TUÑON
por el gran cariño y apoyo que
siempre me ha brindado
(su ilusion cumplida)

A MIS HERMANOS:

SR. EUGENIO TUÑON CASTELLANOS
SR. ALVARO TUÑON CASTELLANOS
con cariño

A MIS PADRINOS:
SR. FRANCISCO FERNANDEZ IGLESIAS
SPA. EDELMIRA INFANTE DE FERNANDEZ.
Con cariño y agradecimiento.

A MARIA DE LOURDES

A MIS MAESTROS Y AMIGOS
CON ESTIMACION
A.N.S.J.

AL H. JURADO EXAMINADOR:

LAS RELACIONES PUBLICAS APLICADAS A LA AUDITORIA

I N D I C E

I.- RELACIONES PUBLICAS.

- a) Significado.
- b) Origen y Evolución.
- c) Campo de aplicación.
- d) Objetivos de su aplicación.
- e) Ventajas y Desventajas.
- f) Resumen.

II.- RELACIONES PUBLICAS EN LA AUDITORIA INTERNA

- a) Filosofia de la Auditoría.
- b) Breve exposición de lo que es Auditoría Interna.
- c) Normas de Auditoría generalmente aceptadas.
- d) Importancia de su aplicación.
- e) Requisitos del Auditor Interno.
- f) Independencia Mental.
- g) Las Relaciones Públicas aplicadas a la Auditoría Interna.

III.- RELACIONES PUBLICAS EN LA AUDITORIA EXTERNA

- a) Breve explicación de lo que es Auditoría Externa.
- b) Normas de Auditoría Externa generalmente aceptadas.
- c) Etica Profesional.
- d) Independencia Mental.
- e) Responsabilidad.
- f) Importancia de las Relaciones Públicas en la Auditoría Externa.

IV.- CONCLUSIONES.

CAPITULO PRIMERO

RELACIONES PUBLICAS

- a) SIGNIFICADO.
- b) ORIGEN Y EVOLUCION.
- c) CAMPO DE APLICACION.
- d) OBJETIVOS DE SU APLICACION.
- e) VENTAJAS Y DESVENTAJAS.
- f) RESUMEN.

C A P I T U L O I
R E L A C I O N E S P U B L I C A S

A) S I G N I F I C A D O .

Es necesario dar una ligera idea de lo que son las Relaciones públicas antes de empezar un estudio al respecto para lo cual me valdré de las siguientes definiciones:

Don Mariano Durán de la Cuesta, nos dice en su definición que las Relaciones públicas son una rama de las Relaciones Humanas que estudia la forma de establecer vínculos más estrechos y formas de entendimiento -- más amplias entre Instituciones organizadas y núcleos humanos.

The Public Relations, nos dice que las Relaciones Públicas son una función Administrativa que evalúa la actitud del público e identifica una Política y los procedimientos de un individuo o una Organización con el interés público y lleva a cabo un programa de acción destinado a atraerse la comprensión y aceptación del público.

Public Relations Hand Book, considera a las Relaciones Públicas como una Ciencia que trata de la opinión de las personas y con las Relaciones de una Organización con la gente con la cual tiene contacto.

Mr. Royal Leffin Gwell, considera que las Relaciones Públicas son el Arte y la Ciencia de influenciar a las masas en su comportamiento humano.

Ejemplificando las Relaciones Públicas son la creación de una buena imagen, tomaré en cuenta a una determinada Empresa que decide construir sus instalaciones en un Municipio, esta Empresa cuando ha empezado a funcionar decide crear una Escuela Primaria para las personas del Municipio, también decide crear instalaciones deportivas, a la vez que se preocupa por dar mayores incentivos a su personal.

En principio esta Empresa está creando una buena imagen con su personal, esto le va a repercutir en mayor productividad por parte de sus empleados.

Ahora bien la Empresa instala sus Oficinas Generales en la ciudad y se preocupa por una buena Administración, pero aún más procura a terceras personas una información clara de lo que es su Empresa, de lo que produce, lo que vende y como lo vende etc.

Es decir dar información amplia de lo que es la Empresa, esto le traerá como consecuencia en primer lugar un mejor Crédito con Proveedores, con Financieras, con todas las personas que estén intimamente relacionadas con la Empresa y en segundo término al haber creado una buena imagen con terceros, le permitirá acrecentar su clientela y que la Empresa tenga en si un mayor crédito en todos sentidos.

Así pues se observa claramente que el buen uso de las Relaciones Públicas podrá en un momento - dado traer como consecuencia importantes beneficios- por lo tanto me atrevería a decir una definición más las Relaciones Públicas son encaminadas a la crea- - - ción de una buena imagen aplicando los medios neces^uarios y correctos con el fin de obtener un beneficio. Como se puede ver la palabra imagen, es de gran im- - portancia en las Relaciones Públicas por lo que con- viene hacer una definición clara de ella:

IMAGEN.- Se puede decir que es en general - una prueba de existencia al vivir en los demás, es - la representación mental de algo existente o bien u- na combinación de varios y solo es factible de exis- tir como tal en el ser humano.

Ahora bien si consideramos que las Relacio- nes Públicas son una rama de las Relaciones Humanas cabe aplicar la siguiente pregunta: ¿ Por qué no se estudian las relaciones Humanas en este tema ?

Pues bien, Relaciones Humanas como su nombre lo indica son toda la clase de relaciones que puede existir en el género humano, pero las Relaciones Pú- blicas son una rama de ellas que es quizá la más im- portante.

^c B/^cORIGEN Y EVOLUCION.

Se puede decir que las Relaciones Públicas tienen su origen desde que el hombre empezó a tener

uso de razón en la tierra, pero adquirieron mayor importancia en el siglo XVIII con sus precursores Griegos y Romanos, los cuales crearon la palabra opinión Pública, es decir cuando un comerciante creaba una imagen favorable de si mismo, se decia que era aceptado por la opinión Pública.

Se puede decir que en el siglo XVII tiene su origen la Empresa, es decir, se crean Talleres - Manufactureros de artículos necesarios pero adolecen de todo lo que podemos llamar Relación con otros, es decir estos Talleres se encargan exclusivamente de fabricar y la persona que se interesa en comprar sus artículos lo puede hacer, pero no hay un esfuerzo para vender más, ni por obtener créditos, etc.

En el siglo XIX empieza a surgir lo que comúnmente se conoce como competencia comercial es ahí cuando surge la imperiosa necesidad de relacionarse para la obtención de ciertos beneficios, sin embargo estas Relaciones son muy rudimentarias y se ve la necesidad de crear ciertas técnicas o medios para perfeccionar las Relaciones.

Asi en el siglo XX, nace la imperiosa necesidad de crear un Departamento en la Empresa moderna que se encargue exclusivamente de fomentar las Relaciones Públicas, al principio dicho Departamento se creó con pocas personas, sin darle mucha importancia, es decir las personas eran escépticas a este Departamento, pero conforme fué evolucionando

se fue poniendo más interés en él, percatándose de los buenos resultados obtenidos y así en nuestros días las grandes Empresas cuentan con un Departamento de Relaciones Públicas. Es tal la importancia que ha adquirido esta especialidad que sus funciones han llegado desde el factor empresarial hasta el gubernamental.

C) CAMPO DE APLICACION.

El campo de aplicación de las Relaciones Públicas es muy amplio, se puede decir que en cada instante de la vida se utilizan las Relaciones Públicas y así vemos que lo mismo lo utilizan un grupo de personas, que un grupo de naciones.

Cabe decir finalmente que para que existan se requiere una Relación bilateral, ya que si tenemos en cuenta que relacionarse es crear una buena imagen de uno mismo, dicha imagen no se podrá crear si existe una sola persona, puesto que no habría a quien se le reflejara esa imagen es decir; se causaría la buena impresión necesariamente sobre un receptor.

Lo anteriormente explicado sería comparable a lo que en Psicología hace el estímulo, es decir, un emisor provoca un estímulo que va a dar a un receptor para que éste último otorgue una respuesta.

Sobre esas bases y volviendo al tema, el Campo de Aplicación de las Relaciones Humanas es -

muy amplio ejemplificando tenemos:

Puede ser entre dos personas, es decir, una persona decide fomentar las Relaciones Públicas con otra, como lo hemos visto tratan de hacerlo a través de crear una buena imagen de su personalidad o bien de sus conocimientos en determinada área de trabajo, etc. esto lo podríamos catalogar como medio muy antiguo pero efectivo de fomentar las Relaciones Públicas.

También puede tener su campo de aplicación en un pequeño núcleo es decir, que una persona trata de causar buena impresión ante un determinado número de personas.

En ambos casos por lógica se deduce que dicho fomento de Relaciones Públicas sería con el fin de obtener un beneficio que no necesariamente tendría que ser mutuo es decir, probablemente alguno de los dos extremos sería el único que podría interesarse en obtener un beneficio, aunque no por esto se quiere decir que en determinado momento ambas partes lo recibieran.

Pero cabe hacer una pregunta ¿Qué pasaría - si estas personas no se preocuparan por fomentar dichas Relaciones Públicas? ¿Se obtendría el mismo beneficio? ¿No se obtendría ningún beneficio? ¿Seguiría conservándose la misma situación?

Es indudable que en el primer caso no se obtendría ningún beneficio, ambas personas pasarían desapercibidas acaso teniendo cierto contacto que pro-

bablemente ocasionaría una reticencia mutua, que por consecuencia traería un perjuicio en lugar de un beneficio.

En nuestro segundo caso probablemente la -- persona que tratara de impactar a la colectividad atrajera a ciertas personas por determinadas situaciones ajenas totalmente a la creación de una buena imagen para fomentar Relaciones Públicas, pero también es indudable que si se obtuviera algún beneficio no sería igual en ningún caso al que se obtendría mediante la practica de unas buenas Relaciones.

Ahora bien, visto está que las Relaciones Públicas pueden ser usadas entre dos individuos o -- bien entre una colectividad pero su campo de aplicación no termina ahí, en la Empresa moderna sea cualquiera su dimensión, es imprescindible un Departamento de Relaciones Públicas.

Si bien es cierto que en una Empresa pequeña el Departamento de Relaciones Públicas podría contar con una o dos personas máximo, también es cierto que en una Empresa grande tal número de personas podría catalogarse como insuficiente, si una Empresa moderna más o menos grande se jacta de tener un buen Departamento de Relaciones Públicas se estima que deberá constar de un Gerente o Jefe de Departamento y sus respectivos colaboradores que podrán ser de diez en adelante por lo menos.

En organizaciones profesionales tales como Despachos o Asociaciones, etc., también se cuenta --

con personas encargadas de este Departamento por ejemplo un Despacho Contable pequeño, los auxiliares se encargarán de desarrollar el trabajo y serán supervisados siempre por un Jefe, que puede o no ser el dueño del Despacho, dicho Jefe a la vez se encargará del trato directo con los clientes, es decir, tanto en los problemas contables como en problemas de tipo administrativo, ésta persona indirectamente está creando una buena imagen favorable a su Despacho, si tomamos en cuenta que el cliente siempre verá en que medida le fue resuelto su problema.

Un Despacho grande, es recomendable que -- cuente con ciertos encargados de las Relaciones Públicas.

Conforme ha pasado el tiempo se ha hecho - imprescindible la existencia de un Departamento de Relaciones Públicas en el aspecto gubernamental; es to se puede explicar de la siguiente manera:

La palabra protocolo indica ciertas normas de conducta que un individuo debe cumplir en la Sociedad para no ser rechazado, pues bien entre las - Naciones gran parte del protocolo debe ser cubierto por Departamentos de Relaciones Públicas.

(En nuestro país conocido por Departamen-- tos de Relaciones Exteriores). Parecerá curioso pero hasta en este terreno la palabra imagen vuelve a aparecer ¿qué es lo que pretende en nuestro país el Departamento de Relaciones Exteriores? fundamentalmente lo podemos resumir en una palabra: pe

ro imagen favorable, es decir procura informar a otros lo que nuestro País es, desde su cultura, sus medios de vida, su desarrollo, sus costumbre, etc.

Cabe hacer otra pregunta ¿Que objeto tiene todo ésto? pues bien, entre los objetivos básicos - que se pretenden podemos mencionar los siguientes;

- 1) Fomentar el turismo.
- 2) Fomentar nuestras Exportaciones.
- 3) Ayuda en nuestras Importaciones.
- 4) Obtención de mejores Créditos.
- 5) Condiciones más favorables en los Empréstitos.

1) SE FOMENTARA EL TURISMO. Grandemente si en el Extranjero se logra que las personas conozcan nuestro País a traves de folletos, documentales, etc.

2) NUESTRAS EXPORTACIONES. Se propician si las Naciones Extranjeras saben que producimos, en que cantidad y bajo que condiciones.

3) NUESTRAS IMPORTACIONES. Seran favorecidas, ejemplificando tenemos que una Nación tiene necesidad de vender sus productos pero no sabe a ---- quién le hace falta; si nuestro País mantiene informados a los demás de nuestras necesidades habrá ofrecimientos, por fuerza aparecerá la ley de la oferta y la demanda, así que bien pueden aparecer mejores ofertas.

4) ¿COMO SE PODRIAN OBTENER MEJORES CREDITOS? Si tenemos en cuenta el ejemplo anterior vemos que - la ley de la oferta y la demanda nos dá la clave a -

ésta respuesta es decir, podremos necesitar mucho un producto pero si existen varios ofrecimientos podremos seleccionar en ciertos casos el que mejor convenga a nuestros intereses.

5) CONDICIONES MAS FAVORABLES EN LOS EMPRESES TITOS.

Es decir si se evidencia que los pagos pueden ser ampliamente garantizados, naturalmente existirán mejores condiciones, pero si por el contrario los pagos presentan una situación dudosa es indudable también que las condiciones empeorarán grandemente.

Asi pues podemos observar que día con día - se han ido fomentando más y más las Relaciones Públicas a la vez que se han hecho imprescindibles en la vida moderna de cualquier núcleo o ente social. Sólo podría pensarse en la carencia de las Relaciones si el hombre viviera solo en la Tierra o bien fuera un ermitaño, de otro modo no podemos concebir esta idea. El hombre por naturaleza necesita de las Relaciones Públicas.

D) OBJETIVOS DE SU APLICACION.

1) DESDE EL PUNTO DE VISTA EMPRESARIAL. Una Empresa nace desde el momento en que se constituye - Legalmente la Sociedad, a partir de ese momento se - empieza a crear una imagen que puede en muchos casos ser totalmente distinta a la realidad, situación que puede repercutir en perjuicio de la Empresa.

Podrá hacerse la pregunta ¿Porqué causaría desde ese momento una falsa imagen? la respuesta a - la vez que sencilla es muy lógica si tenemos en cuenta que la palabra imagen va asociada con la palabra

información, vemos que en un principio nadie sabe los fines que persigue esa Sociedad, ni como estará constituida, etc.

Remontándonos un poco más adelante, imaginemos que la Empresa ya está funcionando, manteniéndose en el mismo plano que cuando se constituyó la Sociedad, es decir, indiferente sin interesarse por lo que los demás piensen o vayan a pensar de ella.

Indudablemente si en un principio no advierte el mal proceder en el que se está incurriendo, con el tiempo se dara cuenta de cuan necesario es el fomentar desde un principio las Relaciones Públicas.

Por el contrario una Empresa que desde un principio se preocupa por fomentar una buena imagen - mediante la práctica de las Relaciones Públicas, los beneficios que podría obtener los dividiria en dos - que pueden considerarse de caracter;

INTERNOS Y EXTERNOS.

INTERNOS. En principio la Compañía necesita satisfacer sus objetivos internos, para ello deberá informar a su personal que produce, su aplicación, - mantener un ambiente saludable dentro de ella, pero a la vez tendra que informar a su personal al respecto, con el fin de encontrar la debida colaboración.

Con respecto a sus productos se esforzará - porque en el mercado sean ampliamente aceptados, una vez hecho esto su personal debe saberlo para tratar de mejorar día con día la calidad de los articulos - que se están produciendo.

Los empleados tienen el conocimiento de que la Empresa fué creada con el fin de lucro. Por lo que es - conveniente crear conciencia de que dicho lucro servirá también para mejorarlos, con esto indudablemente obtendrá un beneficio en cuanto a que habrá un mejor ambiente dentro de la Compañía.

Deberá informar que uno de los objetivos de la Empresa es el ser útil a la Sociedad en que opera, proporcionando servicios tales como el mejor nivel de vida mayores y mejores fuentes de trabajo, que su fin es satisfacer una necesidad a la colectividad etc., el beneficio que obtendrá será crear un hábito de responsabilidad entre sus trabajadores.

· EXTERNOS.-¿Cómo fomentar las Relaciones Púnblicas con el Exterior? Para fomentarlas la Compañía tiene obligación de proporcionar informes tales como:

La importancia de lo que está produciendo es - decir, que tan importante es el producto que fabrica para la Sociedad, para satisfacer sus necesidades.

Debe mostrar al público la buena administra---ción de su negocio, hacer sentir a los demás que la Empresa está en buenas manos, manejada por personal capacitado. Esto le traerá como consecuencia que el público tenga plena confianza en el negocio.

Es muy importante hacer saber de las políticas de la Compañía, la manera en que funcionan y la manera en que se está cumpliendo, si el público ve que las políticas se estan cumpliendo de una manera satisfactoria evitará confusiones y malos entendimientos posteriores.

El que la gente aprecie que la Compañía se preocupa por mejorar y modernizar tanto los artículos que produce como sus presentaciones será de gran beneficio en virtud de que sus productos serán de más fácil aceptación.

El que tanto sus obreros como empleados sean personas rectas le creará un ambiente de simpatía.

El hecho de que sus productos sean de un grado alto de calidad así como la venta a precio justo, será un factor decisivo en el progreso de la Empresa. Considerando que es lo que el público vea a primera vista cuando compra un artículo, es indudable que el buen empleo de estos dos puntos traerá como consecuencia la mayor aceptación del producto en el mercado.

Las contribuciones que se aportan a la Economía del Estado indudablemente que ayudarán en mucho al concepto que el Estado tenga de la Empresa.

EVALUACION.- El final del programa es evaluar los resultados que se obtuvieron, si son positivos o negativos.

Ahora bien es básica la creación de una buena Imagen con su personal ya que ello se traducirá en un trabajo a desarrollar más eficiente.

Partiendo de lo anterior, automáticamente está creando una Imagen favorable con el público en general ya que su operación será mejor realizada.

E) VENTAJAS Y DESVENTAJAS.

Las ventajas de fomentar unas buenas Relaciones Públicas son diversas y numerosas, para ello empezaremos por ver como se crea y como se puede modificar la Imagen.

DESDE EL PUNTO DE VISTA ASOCIACION PROFESIONAL.

Es bien conocido que la vida de una asociación Profesional depende en un 50% de las Relaciones Públicas ello le significará no sólo el conservar sus antiguos -- clientes, sino que además será fuente de contratación para nuevos clientes.

Lo anterior es lógico y a todas luces explica-- ble ya que si la Asociación Profesional se preocupa por procurar una buena Imagen, ello le servirá para ser recomendada con otros clientes potenciales.

La creación y modificación de la Imagen está sujeta a un proceso que consta de cuatro frases a decir:

INVESTIGACION

PROGRAMACION

COMUNICACION

EVALUACION

INVESTIGACION.- Tenemos que conocer e investi-- gar la Imagen que actualmente tiene la Empresa con el objeto de mantenerla u optimizarla.

PROGRAMACION.- Después de la Investigación se - tienen elementos para programar modificaciones o mante-- ner la Imagen de la Empresa, Vgr. programas de caracter emocional.

COMUNICACION.- Debemos hacer del conocimiento - de los interesados el programa y conocer si resulta de - su interes.

IMAGEN.- Es el conjunto de elementos que confi-- guran la opinión que el público se forma de una Empresa a través de informaciones y acontecimientos.

Pero, ¿ QUE pasaría si se tratara de infundir una falsa Imagen? por supuesto todas las ventajas vendrian tornándose en desventajas, como falta de confianza en la Empresa, falta de Créditos, falta de Clientes escasez de Empleados, etc. Consecuentemente a traves de una buena Imagen obtenemos:

PROVEEDORES

CLIENTES

CONFIANZA

PUBLICO EN

ENTE

GENERAL

CONSIDERACION

S O C I A L

PERSONAL

INTEGRACION

Por tanto si se fomenta una buena Imagen se tiene una gran ventaja que será los beneficios que se reciban, una mala Imagen podría traer problemas y perjuicios presentes o futuros.

Las Relaciones Públicas son de tal importancia en la vida actual que se han hecho necesarias e indispensables tomando en cuenta que el hombre es social por naturaleza.

II

RELACIONES PUBLICAS EN LA AUDITORIA INTERNA.

- A) FILOS OFIA DE IA AUDITORIA.
- B) LA AUDITORIA INTEPNA.
- C) NORMAS DE AUDITORIA INTERNA GENERALMENTE ACEPTADAS.
- D) IMPORTANCIA DE SU APLICACION.
- E) REQ'ISITOS DEL AUDITOR INTFR'IO.
- F) INDEPENDENCIA MENTAL.
- G) LAS RELACIONES PUBLICAS APIICADAS A LA AUDITORIA INTERNA.

A) FILOSOFIA DE LA AUDITORIA.

GENERALIDADES:

Desde que el llamado padre de la contabilidad - Fray Luca Pacioli, inició los registros contables en Venecia en 1494 mediante una rudimentaria teneduría de libros, se empezó a ver la necesidad presente y futura de los Registros Contables, en efecto la técnica fué perfeccionándose paulatimamente, sin que esto, en un principio lograra que las personas dejaran su esceptismo hacia ésta técnica. Conforme fué transcurriendo el tiempo, se fue tornando el esceptismo en interés que la gente ponía hacia estas técnicas.

Posteriormente se perfeccionó esta técnica se le tuvo más confianza a lo que el contador efectuaba, a este respecto cabe la interrogante, ¿Estará bien lo que el Contador efectúa? ¿Que tanto podremos confiar en él? ¿Hasta dónde se limitan sus funciones? fué entonces cuando se vió la imperiosa necesidad de crear la técnica de Auditoría, cuerpo que se encargaría no solo de revisar los registros contables realizados por el Contador, sino que su función podría extenderse a evaluar la operación.

En el año de 1942 un grupo de expertos británicos señaló:

"Han encontrado poco éxito los intentos para persuadir a la contaduría para que contemple sus responsabilidades desde un ángulo más amplio: en los últimos veinte o veinticinco años hay poca o ninguna evidencia que el Contador Profesional, como tal, haya producido una sola idea de valor para la empresa o para el Estado. El Contador se ha limitado meramente a marcar, suponer y confiar en si mismo.

¿Qué tan cierta es ésta afirmación? ¿Se limitará el Contador a suponer y confiar en si mismo?.

Si bien es cierto que existe cierta verdad en la afirmación, considero que en parte es falsa totalmente.

En efecto, el Contador Público no se preocupa por investigación por crear utilidad hacia la empresa o a el Estado la realidad, tanto en actividad de Contador Público, Dependiendo como Independiente es que únicamente se limita a realizar sus registros Contables meramente académicos.

Analizando el problema desde el punto de vista Contador Público dependiente podemos ver la gravedad del asunto,-- la gran mayoría se limita a vigilar la administración del negocio, procurando unicamente el bien para si mismo y para --- la empresa: pero ¿Cuántos se interesan por decir siempre se--pretende por ejemplo ocultar ingresos o bien incrementar gastos, etc. haciendolo con el fin de evitar el pago justo de Impuestos, sin tener en cuenta que el estado lo requiere para - el bien común.

¿Cuántos se interesan por el bien social es decir - es muy escaso el número de Contadores que procuran el bien común y si a esto agregamos que el aprovechamiento académico a nivel superior es considerado por muchas personas insuficiente, concluimos que es básica la necesidad de superación en los distintos niveles de la profesión.

Como Contador Público independiente parece ser que no existe un gran número de Contadores que pugnen por beneficiar al Estado con nuevas técnicas o a la misma empresa, se limitan a emitir su dictamen sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y sugerir mejorar en algunos aspectos el control interno. Es pues básica la necesidad de crear una mentalidad de superación en todo el gremio contalbe.

No por ésto se quiere decir que todos los Contadores Públicos son malos, deberá por fuerza haber sus excepciones, pero ¿En que tanto por ciento?

Volviendo a nuestra pregunta pendiente ¿El Contador Público se limita a suponer y confiar en si mismo? en mi opinión, es totalmente fuera de orden esta pregunta, estamos de acuerdo en que el aprovechamiento académico es susceptible de mejora pero existen las bases y los principios contalbes para dejarnos arrastrar por la interrogante de que supone y confía en si mismo.

En sí, son muchos los problemas que tiene la Contabilidad, pero uno de los básicos, es que sus miembros no nos preocupamos por investigar nuevos métodos o técnicas, estamos llegando al fonformismo de que lo que tenemos y ya conocemos es bastante.

Cierto es que hoy en día existe poco material dentro de la auditoría que podemos considerar como literatura, se otorga considerable atención a la teoría de la contabilidad pero cierto es también que ha habido poca dedicación a incrementar la teoría de la auditoría esta afirmación es lógica si partimos de la base que la contabilidad surgió antes que la auditoría se desarrolló como un procedimiento de verificación, no necesaria ni deseable y que tan solo recientemente ha logrado por lo tanto debemos de procurar la investigación minuciosa con el fin de crear novedades de tipo técnico.

En los Estados Unidos de Norte América por ejemplo la auditoría no se ha sujetado a un tipo de influencia específica; mediante existentes, conforme transcurrió el tiempo fue apareciendo el interés en las materias de naturaleza teórica, es decir conforme avanza la investigación han surgido innumerables problemas y se ha estudiado la manera de resolverlos, en los recientes años han aparecido fragmentos de teoría sobre la Auditoría, la diferencia de las Técnicas, procedimientos y principios, el reconocimiento de normas, la clasificación de la materia de la evidencia con las técnicas de auditor o pueden ser citados como ejemplos.

Sin embargo existen dos problemas latentes que se --
presentan y son materia de investigación minuciosa por ejem-
plo para emitir una opinión él Auditor emplea gran parte de-
metodos estadisticos para evaluar las pruebas y no sólo con
cretandose a resolver este problema mediante la evaluación -
fincada a travez de la experiencia.

Estas son entre otras las razones para llevar acabo -
una investigación minuciosa sobre la posibilidad de incremen-
tar la teoria de la Auditoría sería una solución seria para
fincar las esperanzas cuando menos guías para las soluciones
de problemas que por ahora encontramos dificiles, pero aún -
podria haber otra solución más, si los miembros que practican
la profesión tuvieran mayor curiosidad sobre ella, sería ideal
suponga que cada Auditor en el ejercicio de su profesión ocupa
do con los problemas cotidianos empleará un poco de tiempo, -
fisolofando sobre lo que está haciendo y porque el trabajo que
esta desarrollando profesión sus miembros deben tener la sufi-
ciente curiosidad intelectual y que hasta ahora se tienen.

B) LA AUDITORIA INTERNA.

El Departamento de Auditoría Interna, puede constar, de una sola persona o bien de tantas como sea necesario, es de acuerdo basicamente a la magnitud de la empresa y de sus necesidades.

El nivel jerarquico del responsable del Departamento de Auditoría Interna puede ser Gerente o Jefe de Auditoría Interna.

Está rama de la Contabilidad, surgió al igual que la auditoría Externa, desde el momento en que las Empresas se transformaron se vieron en la necesidad de crear un Departamento de Auditoría Interna, con el fin de lograr un mejor control.

En la Auditoría Interna, el Auditor realizará su investigación en los diferentes departamentos de la Empresa, para ello sera necesario la aplicación de las normas de Auditoría Interna generalmente aceptadas, para lograr optimizar su trabajo en lo que se refiere a calidad del mismo, una vez que a su criterio esta concluido el trabajo elaborara un reporte que sera la culminación de su trabajo el cual sera presentado a nivel Gerencial conjuntamente con el consejo de Administración según sea la magnitud del problema

El reporte por si solo no sera suficiente para corregir las deficiencias encontradas ya que podrian aplicarse correcciones sugeridas por personas carentes de conocimientos suficientes para tal efecto, por lo que se hace necesario que el auditor acompañe una carta de sugerencias a dicho reporte, considerando que es la persona más ampliamente enterada de los problemas que estan afectado a la empresa es el requerido para llegar a la solución.

Si el auditor juzga que los problemas que afectan a la empresa no son de una importancia de un reporte, podrá elaborar un memorandúm dirigido al departamento afectado, dicho memorandúm en ningun momento Revestira una importancia tal para llegar a compararlo con la importancia que tiene el Reporte.

1.- Mientras que en la Auditoría el trabajo desarrollado está encaminado por lo general a la elaboración de un reporte. El Dictamen por lo general es para información de terceros mientras que el reporte es para información de la Empresa.

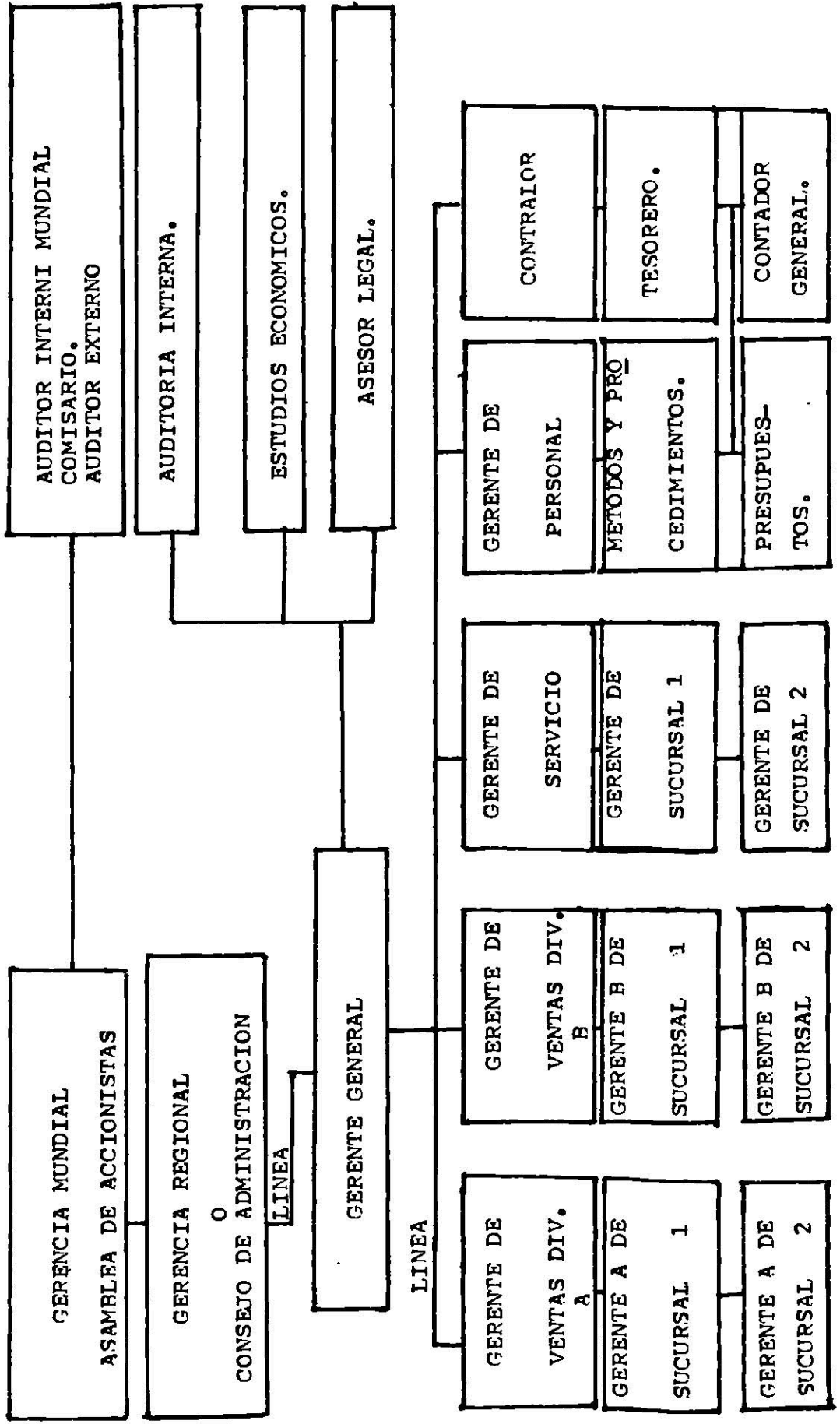
2.- LA INDEPENDENCIA MENTAL. por la importancia que reviste este punto se tratará con mayor amplitud en el inciso(F) de éste Capítulo.

El Departamento de Auditoría Interna, en sí por el trabajo que desarrolla debe de considerarse en el organigrama a nivel gerencial ya que no podríamos concebir la idea de que, un Departamento de costos por ejemplo, que va ser auditado se encuentre a un mismo nivel jerarquico que el Departamento que lo va a auditar.

Si bien es cierto que el Departamento de Auditoría Interna debe de estar a nivel gerencia, también es cierto que nunca deberá entorpecer las funciones de los demás Departamentos o girar órdenes a su libre arbitrio, siempre debe canalizar sus funciones por medio de la Ge

rencia.

Para hacer más claro lo antes expuesto presentaremos un organigrama que explique más aún el punto en ques
tión.



Dejando ya aclarado el nivel jerárquico del Departamento de Auditoría Interna, pasaremos a ver sus funciones específicas que a continuación mencionamos:

ORGANIZACION.

EVALUACION.

IMPLEMENTACION.

CONTROL.

ORGANIZACION.- Al efectuar una revisión debe observarse antes de iniciar el trabajo, lo que se va a emplear, tratar de evitar entorpecer las funciones del Departamento que se va a auditar, con que fines se va a analizar el trabajo y la manera en que se va a desarrollar.

EVALUACION.- En este punto siempre se debe tener un amplio criterio para saber si los errores encontrados ameritan hacer un reporte con el fin de modificar los sistemas, de una evaluación correcta dependerá mucho el buen funcionamiento de los departamentos auditados.

IMPLEMENTACION.- Una vez elaborado el reporte, procede la im -
plantación de nuevos sistemas, la aplicación de las sugerencias,
ésta implantación deberá hacerse correcta.

CONTROL. - Ya implantadas todas las nuevas ideas, debe de controlarse
su manejo para evitar errores o malas interpretaciones y con ello, -
llegar al resultado óptimo deseado.

Si en una primera auditoría no se llegará a la satisfacción
plena de lo que se pretende lograr, o bien aparecieran nuevos erro -
res se volverá a empezar éste ciclo y a éste fenómeno se le llamará-
retro-alimentación.

Todas éstas funciones, volvemos a repetir, deben ser cana--
lizadas a través de la Gerencia del Departamento en cuestión al cual
se le va a auditar, aunque claro está la función secundaria que se -
requiera para desarrollar el trabajo deberá ser solicitada a los em-
pleados de menor jerarquía que ¿ estén relacionados con los que se -
solicita.

Si, en una Auditoría se encuentran obstáculos para realizar
la, tales como falsedad en los datos o carencia de información, Etc.,
se puede hacer una simple observación verbal, o bien girar un memo -
randúm a la Gerencia, o bien proseguir el trabajo y mencionar en el
reporte el obstáculo encontrado como puede obserbarse en la empresa
moderna el Departamento de Auditoría Interna es tan necesario y re-
viste tal importancia que pudiera catalogarse como indispensable.

C) NORMAS DE AUDITORIA INTERNA.
 GENERALMENTE ACEPTADAS :

El Contador Público en el desarrollo profesional, de su carrera necesita de estatutos que normen su actividad dentro de la auditoría ya que en su trabajo podría - tener deficiencias naturales de un ser humano, esto no quiere decir que las normas de Auditoría traten de limitar el criterio del Auditor por el contrario pretenden encausarlo.

El Instituto Norteamericano de Contadores Públicos han aceptado estas normas y a conocer a los profesionales dedicados a la Auditoría las bases para que su trabajo tenga la suficiente calidad como para emitir una opinión, ahora bien estas normas son aplicables tanto a la Auditoría Externa como a la Auditoría Interna, podría haber cierta discrepancia de opiniones en cuanto a la Independencia mental que más adelante enfocaremos.

Se sabe que las normas de auditoría son los requisitos mínimos de calidad relativos a la personalidad del Auditor y al trabajo que desempeña.

En la Auditoría Interna dichas normas de Auditoría las podemos catalogar en dos tipos:

NORMAS PERSONALES:

- 1.- Entrenamiento técnico y capacidad Profesional.
- 2.- Cuidado y diligencia razonables.

NORMAS RELATIVAS A LA EJECUCION DEL TRABAJO:

- 1.- Planeación y Supervisión.
- 2.- Estudio y Evaluación del Control Interno.
- 3.- Evidencia comprobatoria suficiente y competente.

Dentro de las Normas Personales el Auditor Interno - debe de tener un entrenamiento y una capacidad a toda prueba esto es lógico si partimos de que su función es la de revisar por lo tanto, no podría hacerlo sino conociera a fondo lo que pretende revisar.

El cuidado y diligencia que tenga deberá ser completo en todos sentidos tomando en cuenta que el trabajo de Auditoría es muy minucioso, así como delicado para poder lograr los resultados deseados es menester tomar muy en cuenta estas normas.

En las normas relativas a la ejecución del trabajo la Planeación y Supervisión que el Auditor realice con respecto al trabajo serán básicos sino quiere trabajar de más o bien si pretende que todo marche bien es decir si al pretender hacer una Auditoría no planea bien la forma de hacerla probablemente trabajará más bien encontrará obstáculos que harán perder tiempo por consecuencia es necesario que el Auditor conozca plenamente los puntos a revisar y suponga los contratiempos que pueda tener.

Ahora bien no basta la simple planeación ya que si después de haber realizado un plan de trabajo no supervisa que su cumplimiento sea al pie de la letra será tanto como haber trabajado sin esperar resultados.

El estudio y evaluación del control Interno son necesarios para medir el trabajo del Auditor con el fin de poder emitir una opinión también se toma en cuenta que el Control Interno ya en relación directa a la naturaleza de las pruebas y procedimientos necesarios ya que es natural a mayor conocimientos del Control Interno menor serán los procedimientos que deberá aplicar y viceversa.

Aparte de todo esto el conocer a fondo el Control Interno de la empresa será conocer si las cosas marchan bien dentro de la misma empresa.

En lo que respecta a la evidencia comprobatoria suficiente y competente es lógico suponer que el Auditor se sentirá más seguro del trabajo desarrollado si cuenta con tal evidencia, ésta evidencia la irá obteniendo paulatinamente al formar sus papeles de trabajo terminada la Auditoría en base a estos papeles de trabajo y analizarlos estará en una situación más favorable para emitir su opinión.

Se podrá observar que no incluimos dentro de estas normas los renglones de Independencia Mental y normas relativas a información y dictamen en virtud de que las normas de información y dictamen pertenecen básicamente en la Auditoría Externa ya que en ella es donde se dictamina. Mientras que en la Auditoría Interna se reporta es decir la Empresa está interesada básicamente en dichos reportes, por lo que el Auditor Interno deberá emplear ciertas normas de presentación en su trabajo que irán de acuerdo a su propio criterio, es decir, presentar su trabajo, detallado, concreto, simple complicado, etc., según crea conveniente pero no podemos pensar en normas de dictamen, si no lo hay en la Auditoría Interna.

En cuestión de Independencia Mental haremos una mención más amplia en el inciso (f) de este Capítulo.

D) IMPORTANCIA DE SU APLICACION.

La importancia que reviste el cumplimiento de las normas personales para el Auditor Interno serán de una magnitud tal que sin ellas prácticamente no podría prestar sus servicios por ejemplo sino poseyera un entrenamiento y una capacidad adecuadas nadie podría tener plena confianza en él, porque se supondría que el trabajo hecho sería deficiente, es decir, lo haría sin tener conocimiento de lo que está haciendo.

Ahora bien, si dicho trabajo lo hiciera sin el cuidado que requiere se supondría un trabajo con errores.

Por todo esto el Auditor deberá cumplir las normas relativas a la persona al pie de la letra si quiere obtener plena confianza de los demás.

Estas normas pretenden regular la conducta del Auditor como persona.

Por lo que respecta a las normas relativas a la ejecución del trabajo pretenden regular la actuación del Auditor para obtener resultados óptimos en calidad.

Empleando estas normas el Auditor estará seguro que su trabajo reúne las condiciones óptimas de calidad que requiere dicho trabajo, por lo tanto estará seguro que al emitir una opinión tendrá bases firmes para respaldar esa opinión, es por eso que se han elaborado estas normas por especialistas de la profesión, pretendiendo que sus miembros mejoren aún más la calidad de los servicios que prestan.

E) REQUISITOS DEL AUDITOR INTERNO.

Para ser reconocido como Auditor es necesario: que tenga una debida preparación académica en un plantel de reconocida calidad técnica y moral.

El conocimiento de técnicas de Auditoría que puede adquirirse por medio de un entrenamiento previo.

El conocimiento general de la Empresa es muy importante ya que deberá tener la suficiente habilidad para saber distinguir entre todos los objetivos del negocio aquellos que ameriten su intervención.

Deberá también conocer a fondo las actividades de los diferentes departamentos auditados, así como de sus miembros con el fin que se reconozca su capacidad en el desempeño de su trabajo.

Cuando un problema le sea planteado deberá reflexionarlo para formarse una visión más amplia del problema en sí y poder formular una resolución o bien una recomendación con el fin de tratar de evitar al máximo el incurrir en errores.

Si en el desempeño de su trabajo encontrará un error deberá tener la suficiente cautela para saber que realmente existe el error ahora bien si dicho error existe no será motivo de exclamaciones ni cosa por el estilo lejos de criticar deberá tratar de solucionar los problemas así como valorizarlos para determinar si son de tal importancia para mencionarlos en su reporte o no.

La facilidad para expresarse tanto en la forma oral como en la formación del escrito contará mucho para ser tomado en cuenta para los demás.

En virtud de que habrá personas en la empresa que el Auditor sólo trate de ver por lo que la manera

de expresarse será definitiva además del cuidado que tenga en su persona.

El Auditor Interno deberá ser agradable en su trato, a la vez deberá tener una buena presentación ya que su trabajo así lo requiere, también cordialidad, no por esto dejará de mostrar a los demás que en él existe cierta autoridad y respeto, ya que ello le permitirá cierta facilidad en el desempeño de su trabajo.

Es lógico suponer que el Auditor Interno desempeña un puesto muy importante en la Empresa y si carece de cualquiera de los puntos anteriormente citados podrá encontrar problemas en su trabajo, teniendo en cuenta que el Auditor Interno básicamente se desarrolla en un ambiente de Relaciones Públicas tienen como objetivo crearle una imagen favorable con las demás personas que lo rodean. Ahora bien se supone que el Auditor Interno tiene acceso a documentos estrictamente confidenciales por lo que se requiere tenga una absoluta discreción en su trabajo.

Su trabajo deberá ser desarrollado de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptadas si pretende sea eficiente.

El Auditor realizará las pruebas que él crea conveniente en su trabajo, de manera que emitirá -

una opinión cuando él considere que su trabajo está totalmente terminado y tenga la seguridad de que dichas pruebas son suficientes.

La preparación de planes de trabajo siempre - deberá ser hecho por el Auditor en Jefe y no por sus Subornadores ya que se supone que este tiene más capacidad.

Además que de los resultados que se obtengan el Auditor en Jefe preparará el reporte del - cual se hará responsable totalmente.

No podemos considerar por separado a los departamentos de Auditoría Interna y Externa ya que estos deberán trabajar en colaboración para - obtener mejores resultados.

La asistencia a Juntas de la compañía será para el Auditor Externo fuente de información de las modificaciones que en ella se realicen.

Resumiendo lo anteriormente expuesto al Auditor Interno deberá tratar de impactar a las demás personas por medio de una imagen proyectada no sólo de su persona sino de su calidad profesional.

F) INDEPENDENCIA MENTAL.

Para hablar de Independencia Mental es preciso aclarar que el Auditor Interno, es un funcionario de la Compañía pero que está bajo las órdenes de algún funcionario, de más alto nivel por lo que ha mantenido latente hasta la fecha una pregunta: ¿Es realmente independiente el Auditor Interno? Para responder esta pregunta empezaremos por decir que la independencia del Auditor Interno dependerá del nivel Jerárquico en que se encuentre dentro de la Empresa, y esto es lógico si nos ponemos a pensar en una situación en la cual el Auditor Interno tuviera que reportar errores o situaciones que fueran responsabilidad de su Jefe inmediato, automáticamente, pues su trabajo se vería afectado.

El Auditor Interno deberá estar en un nivel Jerárquico que le permita reportar cualquier error de

tectado en la Compañía y a la vez que tenga la plena seguridad de que contará con el apoyo suficiente por parte de los jefes a los cuales dirija su reporte - para solucionar dichos errores.

Es natural que la persona a la cual el Auditor Interno dirija su reporte sea miembro de la Gerencia de primera línea, ahora bien el Auditor Interno no dirigirá sus reportes a una sola persona efectuado con el fin de que ambos solucionen de una manera más oportuna y eficiente los problemas.

El Auditor no deberá comprometerse a desarrollar trabajos en los diversos departamentos con el fin de auxiliar ya que se vería limitada su independencia al revisar posteriormente algo que el mismo hizo. Por todo lo anteriormente expuesto se deduce que el Auditor Interno tiene independencia mental de criterio más nunca lo podría tener económica y administrativamente porque depende en principio de un sueldo que la misma empresa le está pagando, además administrativamente sus reportes están sujetos a la aprobación de la Gerencia.

Ahora bien, el Auditor Externo deberá revisar que los reportes presentados por el Auditor Interno realmente sean correctos e imparciales para que este último cumpla con su Independencia de criterio. La diferencia básica en el renglón, Independencia

Mental entre la del Auditor Externo y el Auditor Interno es que el primero es contratado como Contador Público Independiente y su remuneración será a base de honorarios lo cual mantiene independiente en su práctica profesional esto le permite ser imparcial respecto a la dirección y control de la Gerencia, Independencia, mientras que el Auditor Interno es un empleado más de la Compañía sus ingresos serán un sueldo que perciba de la misma Compañía. Para el Auditor Interno su Independencia Mental es de vital importancia en el desarrollo de su trabajo si pretende que la empresa funcione correctamente, sus reportes imparciales contarán mucho para el desarrollo de la empresa en que preste sus servicios.

**G) LAS RELACIONES PUBLICAS APLICA
A LA AUDITORIA INTERNA.**

LAS Relaciones Públicas como explicamos en el capítulo anterior son tan antiguas como lo es el mismo hombre pero podemos decir que aceleraron su ritmo en el principio del Siglo actual es decir cuando adquirió importancia la opinión Pública y los medios de difusión en los países. T.J. Ross opina que los conceptos de Relaciones Públicas no han cambiado fundamentalmente pero se han desarrollado en alto grado su práctica, eficiencia y técnica, a la vez que ha aumentado su importancia ante la Gerencia.

El desarrollo de las Relaciones Públicas es evidente que se logró con el esfuerzo de todos aquellos amantes de la materia que pretendían hacer notoria su importancia en beneficio de la colectividad siguiendo ciertas consideraciones éticas. Podría pensarse que las Relaciones Públicas son aplicadas libremente por cada miembro de la profesión sin embargo a continuación mencionaremos los principios que rigen a sus miembros así como el Código de normas profesionales para dar una visión más amplia al respecto:

DECLARACION DE PRINCIPIOS.

SUS MIEMBROS SE COMPROMETEN A CONDUCIRSE:

1.- De una manera privada y profesionalmente de

acuerdo con el bien público.

2.- A guiarse en todas sus actividades por las normas generalmente aceptadas de verdad, exactitud, honradez y buen gusto.

3.- A apoyar los esfuerzos dirigidos a aumentar la eficiencia de la profesión, fomentando el desarrollo constante de la buena preparación y formación cumplida en la práctica de las relaciones públicas.

4.- A acatar lealmente las disposiciones del Código solemnemente adoptado de Normas Profesionales para la práctica de las Relaciones Públicas, del cual posee cada miembro un ejemplar.

CODIGO DE NORMAS PROFESIONALES.

1.- Los miembros tienen el deber general de conducirse honradamente con sus clientes o patronos, antiguos y actuales, con los compañeros y con el público en general.

2.- Los miembros desarrollarán su vida profesional de acuerdo con el bien público.

3.- Los miembros tienen el deber afirmativo de acatar las normas generalmente aceptadas de exactitud, verdad y buen gusto.

4.- Los miembros no representarán intereses opuestos o en conflicto sin el consentimiento expreso

de los interesados, después de haber éstos estudiado a fondo los hechos.

Ni adoptarán postura alguna, en virtud de la cual sus intereses personales estén o puedan estar en conflicto con el deber que tienen con su cliente, patrono los demás miembros o el público, sin estudiar a fondo los intereses de todos los afectados.

5.- Los miembros no revelarán las confidencias de sus clientes o patronos actuales o anteriores, ni aceptarán trabajos o empleos que puedan requerir la revalación o uso de estas confidencia en perjuicio de dichos clientes o patronos.

6.- Los miembros no desarrollarán práctica alguna que tienda a corromper la integridad de los canales de comunicación pública.

7.- Los miembros no propagarán intencionalmente datos falsos o desorientadores y están obligados a poner el cuidado normal en evitar la propagación de datos falsos o desorientadores.

8.- Los miembros deben estar preparados a declamar al público la procedencia de toda comunicación de que sean responsables, incluso el nombre del cliente o patrono, en cuyo nombre se hace la comunicación.

9.- Los miembros no podrán utilizar a ningún individuo u organización que manifieste servir a una causa declarada, o que manifieste ser independiente o imparcial, pero que esté de hecho sirviendo a los

intereses especiales o privados, no estudiados previamente, de un miembro o de su cliente o patrono.

10.- Los miembros no perjudicarán intencionalmente el prestigio o práctica profesional de otro miembro. Sin embargo, si tienen pruebas de que otro miembro ha sido culpable de prácticas inmorales ilegales, o injustas, entre ellas, la violación de este Código, deben comunicárselo a las autoridades competentes de la Sociedad para que procedan de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo XIII de los Estatutos.

11.- Los miembros no podrán utilizar métodos que tiendan a perjudicar al cliente o patrono de otro miembro, o a los productos, negocio o servicio de ese cliente o patrono.

12.- Al prestar sus servicios a un cliente o patrono, los miembros no aceptarán honorarios, comisiones ni otra alguna compensación de valor por esos servicios, sino de su mismo cliente o patrono, sin el consentimiento expreso del mismo, otorgado después de estudiar a fondo los hechos.

13.- Los miembros no propondrán a un cliente o patrono en perspectiva, honorarios o cualquier tipo de compensación económica que dependa de la obtención de determinados resultados; ni aceptarán un

acuerdo respecto a honorarios en este sentido.

14.- Los miembros no podrán invadir el campo profesional de trabajo de otro miembro. Cuando haya dos contratados, tienen que cerciorarse de que no va a haber conflicto entre ellos.

15.- Los miembros deberán cortar lo más pronto posible sus relaciones con cualquier organización, cuando sepan o deban saber que la continuación en su empleo va a exigirles una conducta contraria a los principios de este Código.

16.- Cualquier miembro que sea llamado a figurar como testigo en un procedimiento para hacer cumplir este Código, tiene obligación de presentarse a menos que por un motivo suficiente, sea relevado de la misma por el jurado que intervenga.

17.- Los miembros deben cooperar con los demás compañeros en el cumplimiento y urgimiento de este Código.

Después de haber dado una visión más clara de las Relaciones Públicas, enfocaremos nuestro tema al campo de la Auditoría Interna, ya que es un punto importantísimo en nuestros días si consideramos que la Auditoría Interna es de vital importancia para las empresas.

Las Relaciones Públicas estarán enfocadas en nuestro tema básicamente a el Auditor Interno ya que estará siempre propenso a ser considerado por el per-

sonal de su empresa como una persona negativa que tratará siempre de encontrar errores con el fin de perjudicar a los demás, ahora bien, el Auditor deberá tratar de crear una imagen positiva de sí mismo, es decir tratar de que todos lo vean como un profesional que auxilia en los problemas.

Para poder crear una imagen favorable de sí mismo, entre otros puntos deberá observar los siguientes:

- 1.- Siempre estará en posibilidades de descubrir errores por la naturaleza de su trabajo pero ello no será motivo para jactarse, debe estar consciente que en eso consiste su trabajo así que al descubrirlos deberá demostrar al personal una actitud constructiva de manera que sea aceptado como un elemento que favorece en el trabajo.
- 2.- Si el Auditor acostumbra entablar amistad con personas de la empresa, podrá hacerlo, pero en el momento en que realice una revisión deberá mostrarse imparcial totalmente, ante todo, tendrá presente que es un profesional y que como tal debe actuar.
- 3.- El Auditor Interno deberá tener presente que si proyecta una imagen favorable de sí mismo obtendrá con mayor facilidad todas sus pretenciones para desarrollar su trabajo. También deberá evitar la crítica destructiva ya que esa no es su finalidad, por el contrario deberá tratar de corregir errores;

evitando hasta donde se pueda perjudicar a otras personas, así pues al descubrir un error deberá reflexionar, cual es el momento preciso para aplicar su corrección.

4.- El Auditor deberá aplicar conceptos de su misma profesión, evitando a toda costa emitir opiniones que corresponden a otras profesiones.

5.- Deberá ser absolutamente discreto ya que su trabajo le permite tener contacto con documentos que en algunos casos son confidenciales.

6.- cuando realice su revisión evitara toda modificación de los procedimientos que existen en la empresa.

7.- Si el Auditor pretende encontrar colaboración de los demás cuando realice su trabajo, deberá motivar y estimular a las personas que lo rodean.

8.- Si al margen de su trabajo se suscitan discusiones el Auditor deberá tratar de evitarlas ya que si dicha discusión es ganada por el Auditor hará sentirse a la otra persona inferior por lo tanto, no será de ningún beneficio para el Auditor ya que una persona convencida contra su voluntad sigue siendo de la misma opinión.

Ahora bien si el Auditor pierde la discusión estará propenso a mofas y faltas de respeto por lo que siempre que se encuentre en este caso tendrá que esperar el momento oportuno de exponer sus ideas.

9.- El Auditor como todo ser humano está expuesto a errores lo más conveniente para él, será admitir su error en vez de tratar de justificarse.

10.- El Auditor siempre deberá de procurar que las anomalías que encuentre en la empresa parezcan fáciles de corregir a la vez deberá mostrar a las personas el beneficio que pueden obtener del trabajo elaborado con su cooperación.

Es pues claro, que el Auditor Interno no podrá desempeñar eficientemente su trabajo solo con buenos conocimientos tendrá que emplear también las Relaciones Públicas de una manera adecuada, también podemos darnos cuenta en este tema de la íntima relación existente entre las Relaciones Públicas y la Auditoría Interna porque si el Auditor no sigue los métodos citados con anterioridad su trabajo podrá tener deficiencias en cuanto a la calidad se refiera.

III

RELACIONES PUBLICAS EN LA AUDITORIA EXTERNA.

- A) BREVE EXPLICACIONES DE LO QUE ES AUDITORIA EXTERNA.
- B) NORMAS DE AUDITORIA EXTERNA GENERALMENTE ACEPTADAS.
- C) ETICA PROFESIONAL.
- D) INDEPENDENCIA MENTAL.
- E) RESPONSABILIDAD.
- F) LAS RELACIONES PUBLICAS APLICADAS A LA AUDITORIA EXTERNA.

CAPITULO III

A) LA AUDITORIA EXTERNA.

El C.P. Juan C. Salles nos da una definición clara de lo que es Auditoría Externa, dicha definición dice:

Auditoría de Estados Financieros es la Investigación hecha por un Contador Público independiente en los libros, registros bienes y transacciones de una entidad económica, realizada conforme a técnicas especiales, con el objeto de fundamentar su opinión respecto a la razonabilidad de la situación Financiera y de los resultados de una Empresa, mostrados en los Estados Financieros, de acuerdo con principios de Contabilidad generalmente aceptadas.

Partiendo de esta base cabe hacer una pregunta:-
¿Para qué sirve la Auditoría Externa?, pues bien, la Auditoría Externa es de utilidad en principios a la misma Empresa ya que es una manera de saber si sus operaciones contables y su administración están siendo manejadas en forma correcta.

En segundo lugar es de gran interés para los accionistas el saber como marcha su Empresa, es decir, si realmente están obteniendo un beneficio.

Para terceras personas es de gran utilidad el saber si los Estados Financieros de los cuales están haciendo uso, son correctos y si se les pueden tener confianza o no.

Esto repercutirá en una mayor facilidad para consecución de Créditos.

Para las Autoridades en Materia Fiscal es de gran ayuda el poder tener confianza en la opinión del Contador Público Independiente ya que éste al emitirla da seguridad del correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Resumiendo lo anterior la Auditoría Externa expresa confianza a personas directa o indirectamente ligadas con la Empresa de que ésta marcha bien.

Si en la Auditoría Interna la culminación de una correcta revisión es el reporte, en la Auditoría Externa dicha culminación es el dictamen.

Normalmente el dictamen a su presentación es acompañado de:

- 1) ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.
- 2) ESTADO DE RESULTADOS.
- 3) ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.
- 4) ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS.
- 5) ESTADO DE COSTO DE PRODUCCION Y VENTAS.
- 6) ANALISIS DE GASTOS O DE CUENTAS PERSONALES.
- 7) OTROS.

En la Auditoría Interna el reporte se hace con el fin de corregir deficiencias encontradas opinando la mejor manera de corregirlas, en la Auditoría Externa el dictamen

se hace con el fin de opinar acerca de la situación en que se encuentra la empresa, aunque en la mayoría de los casos el Contador Público Independiente también sugiere modificaciones. dichas sugerencias las hace en su carta de observaciones que se presenta junto con el dictamen, siendo este un servicio extra que realiza.

En la Auditoría Interna el reporte se dirige a la Gerencia de un Departamento mientras que en la Auditoría Externa el dictamen va dirigido a los accionistas.

Los pasos a seguir en la Auditoría Externa son:

- 1) CONTRATACION DE LA AUDITORIA.
- 2) ESTIMACION DE LOS HONORARIOS.
- 3) CARTA CONVENIO.
- 4) PLANEACION DE LA AUDITORIA.
- 5) PROGRAMAS DE AUDITORIA.
- 6) ELABORACION DE LA AUDITORIA.
- 7) PRESENTACION DEL DICTAMEN.

Por último diremos que en la Auditoría Externa siempre dictaminará un Contador Público Independiente.

B) NORMAS DE AUDITORIA EXTERNA GENERALMENTE ACEPTADAS.

Una norma significa las reglas a las cuales deben apegarse las acciones en la ejecución de un algo, ahora bien: ¿Cómo asegura el Contador Público Independiente que su trabajo se realizó correctamente?, para tal objeto se crearon las Normas de Auditoría que aunadas al criterio personal del Contador serán las reglas a seguir para lograr la calidad deseada; las Normas de Auditoría se clasifican en dos:

1) RELATIVAS A LA PERSONA.

Entrenamiento técnico y capacidad profesional.

Cuidado y diligencia profesionales.

Independencia mental.

II) Relativas al trabajo:

De Ejecución.

Planeación y Supervisión.

Estudio y Evaluación del Control Interno.

Obtención de Evidencia Suficiente y competente.

De Dictamen e Información.

Identificación de los Estados Financieros.

Aplicación de los principios de Contabilidad.

Generalmente aceptadas

Consistencia en la aplicación de dichos -
principios.

Suficiencia de las Declaraciones Informativas.

Salvedades (en su caso)

Negación de opinión (en su caso)

En la actualidad la aplicación de las normas de auditoría en el desenvolvimiento profesional del Contador Público como Auditor son parte integrante de su trabajo y de su persona de tal manera que han de ser señaladas en forma escrita dentro del de -

su dictamen que es la terminación del informe del Auditor, podemos apreciarlo dentro del párrafo del alcance mencionado de la siguiente manera.

Mi exámen se efectuó de conformidad con reglas de Auditoría generalmente aceptadas . . . de esta forma se puede determinar su importancia dentro del campo de acción del Contador Público.

En relación a la labor desarrollada se considera indispensable que las normas regulen los siguientes aspectos que son elementales.

- A) Aquella que determinen la ética profesional del Auditor.
- B) LAS NORMAS QUE REGULAN EL DESARROLLO MISMO DEL TRABAJO Y LA PRESENTACION DEL DICTAMEN DEL AUDITOR.

Las reglas encaminadas a determinar la ética profesional del auditor están íntimamente apegadas a los requisitos de moralidad y capacidad necesaria que debe tener el auditor como persona y el Auditor como Profesional.

En el primer caso las reglas de auditoría dicen en que caso el auditor puede verse influido por cualquier circunstancia que puede ser física ó mental, de esta manera su criterio quedará limitado de tal manera que su opinión se vería afectada casi totalmente.

con respecto a la agilidad mental de la posición financiera de la empresa que lo haya solicitado.

Esto es de vital importancia ya que el Auditor como persona que es tiene sus propios sentimientos y como persona - vive dentro de un circulo social que lo influencia de manera determinante en su vida personal, debido a estos contactos se ve en algunos casos que son motivo de sentimiento de afecto, gratitud - etc. y como consecuencia su criterio estan sujetos a causas que no son de su incumbencia a su labor como profesional.

Estas reglas son observadas desde el punto de vista de capacidad mental del auditor. controlan los requisitos minimos de calidad en cuanto a la experiencia que debe tener el mismo, de esta forma queda asegurada la calidad de su trabajo y por lo consiguiente las personas interesadas en la información de los estados Financieros tendran la seguridad de que su opinión - - - esta respaldada por una serie de conocimientos experiencia que han sido obtenidas por el auditor con el correr del tiempo.

Con esto se puede palpar que las normas de la ----- auditoría tienen como finalidad controlar la calidad profesional del auditor para que su opinión esta respaldada y fundamentada por una persona capaz y razonable que pueda desarrollar un trabajo profesional de alta calidad.

c) ETICA PROFESIONAL.

El Código de Etica Profesional fue editado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con el fin de ofrecer mayores garantías de solvencia moral y establecer normas de actuación profesional.

El objeto primordial de éste inciso no es el de analizar cada uno de los artículos que en el Código de Etica Profesional se mencionan, sino, analizar de una manera generalizada la manera en que intervienen las Relaciones Públicas.

El Código de Etica Profesional trata seis puntos básicos que son:

- 1) ALCANCE E INTERPRETACION.
- 2) RELACIONES CON EL PUBLICO EN GENERAL.
- 3) RELACIONES CON LA CLIENTELA.
- 4) RELACIONES ENTRE CONTADORES PUBLICOS.
- 5) PUBLICIDAD.
- 6) SANCIONES.

Al hablar de los puntos anteriores se podría llegar a pensar en una limitación a las Relaciones Públicas pero por el contrario el Código de Etica Profesional pretende encausar las Relaciones Públicas de una manera correcta para no desprestigiar la solvencia moral de la profesión.

Su función pretende servir de guía, sin limitar las Relaciones Públicas.

Para aclarar más aún esta situación explicaremos cada una de ellas.

1) ALCANCE E INTERPRETACION.

El cumplimiento del Código de Etica Profesional obliga a toda persona que ostente Título de Contador Público, no importando la índole del trabajo que desarrolle, es decir, si el Independiente o Empleado de alguna Institución Pública o Privada.

También están comprendidos los Contadores Públicos que ejercen otra profesión, en términos generales abarca a todo aquel individuo que ostente como Contador Público.

Las Normas de conducta que aparecen en el Código de Etica Profesional, no pretenden en ningún momento limitar las funciones del Contador Público.

La interpretación del Código de Etica Profesional, queda a cargo de los organismos Profesionales ya que se consideran a los dirigentes de éstos organismos profesionales personas de reconocido prestigio y solvencia moral, además de contar con la suficiente madurez y experiencia necesaria.

2) RELACIONES CON EL PUBLICO EN GENERAL.

El Contador Público en el ejercicio de su profesión no solo informa a sus clientes, sino también a terceros interesados en la Empresa por lo que su información deberá ser totalmente imparcial con el fin de no afectar al público en general.

Las relaciones tan cercanas que pudiera tener con su cliente no serán motivo para quebrantar este sentido de imparcialidad, por consecuencia también el hecho de fomen-

tar unas buenas relaciones con terceras personas, no será en ningún momento motivo suficiente para mostrarse parcial hacia una persona.

Con el fin de evitar esto el Código de Etica Profesional hace mención a la Independencia Mental, es decir, que el Auditor Externo se llame Contador Público Independiente por el hecho de serlo.

Ello implica que el Contador Público no debe tener parentesco con los funcionarios de la Empresa ni interés alguno en que la situación Financiera o cualquier otro tipo de información se presente deformada en ningún sentido ya que uno de los factores básicos para su expansión profesional será el buen crédito de que goce.

Como podemos observar no se limita en sus funciones sino que se le está encausando a actuar de una manera imparcial es decir, a actuar con justicia.

3) RELACIONES CON LA CLIENTELA.

Como ya lo mencionamos anteriormente el Contador Público finca gran parte de su éxito como tal en las buenas relaciones que tenga con su cliente, por lo que le será muy necesario conocer ampliamente el negocio, pero guardando una estricta discreción de ello.

Esto no deberá de evitarle el poder hacer consultas con otros profesionales, pero guardando la absoluta discreción del cliente que se trate en cuestión.

El contador Público fijará sus honorarios de acuerdo

al trabajo que realice y tomando en cuenta los gastos de dicho trabajo le originará ya que debe tener en cuenta que está ofreciendo sus servicios como profesionista, esta fijación de honorarios y las condiciones para realizar su trabajo preferentemente las deberá hacer mediante un convenio escrito.

4) RELACIONES ENTRE CONTADORES PUBLICOS Y CON OTROS PROFESIONALES.

El Contador Público deberá estar consciente que antes de buscar un beneficio personal deberá buscar un beneficio profesional procurando siempre la total armonía y colaboración entre profesionales, esto se debe hacer siempre tomando en cuenta dignificar una actividad de importante proyección Económica-Social, se puede considerar pues una necesidad para el Contador Público el agruparse en Asociaciones Profesionales con el fin de lograr una mayor calidad en la profesión.

5) PUBLICIDAD.

Considerando que la profesión de Contador Público ha tratado siempre de mantener su dignidad así como las de sus colaboradores se ha visto la imperiosa necesidad de prohibir la publicidad sin que por ello se mal interprete Publicidad con las Relaciones Públicas.

Es decir se prohíbe a sus miembros el darse a conocer mediante volantes, anunciós, etc. pero de ninguna manera se le prohibirá al Contador Público el fomentar las Relaciones con clientes.

6) SANCIONES.

Las Sanciones que el Código de Etica Profesional indica son tres: simple amonestación, suspensión temporal de sus derechos como socio o bien la expulsión total.

Como podemos observar en esta breve exposición, el Código de Etica Profesional no restringe la actuación del Contador Público puede y debe fomentar en todas las oportunidades que tenga sus relaciones al considerar que es uno de los puntos fundamentales en el desarrollo de su profesión.

Dentro de lo que marca el Código de Etica Profesional es lógico apreciar que son básicas las Relaciones con el Público, la Clientela y los mismos Profesionales.

Con el Público porque puede representar en todo momento fuentes de nuevas contrataciones ¿Cómo fomentaría sus Relaciones?, pues básicamente creándose un prestigio no solamente de su persona, también debe crearlo en relación a la calidad de servicios Profesionales que presta, suponiendo que siempre deberá ser buena con ello no reflejará una imagen favorable en todo momento.

Con la clientela es lógico que siempre pretenda fomentar las Relaciones Públicas considerando que son la base de su economía ahora bien, el reflejar una Imagen favorable le significará conservar su clientela y tener posibilidad de nuevas contrataciones.

Pero ¿Cómo reflejar una buena Imagen? la respuesta es muy simple, podemos citar algunos puntos para ello:

La aplicación eficiente de las habilidades profesionales.

La traducción de las conclusiones en acciones concretas.

La comunicación de los resultados al cliente.

El reflejar una buena Imagen Profesional.

Localización y apariencia de su oficina.

Conducta de los Empleados.

Características y comportamiento personales.

Aplicadas entre sus mismos compañeros de Profesión podrá en cualquier momento resolverle cualquier problema que la misma profesión le depare.

Conforme nos adentremos más en el tema podemos observar que las Relaciones Públicas son indispensables para el desarrollo de todo Profesionista.

d) INDEPENDENCIA MENTAL.

La palabra Independencia Mental, es sinónimo de libertad de acción, por eso cuando mencionamos Independencia Mental debemos estar conscientes de que significa libertad de acción de la mente.

El Auditor deberá mantener siempre su Independencia Mental, es decir, la total libertad de poder opinar.

Cualquiera podría pensar que el Auditor para poder opinar no necesita ser Independiente, pero si tomamos en -

cuenta que el público en general basa su confianza en la opinión imparcial de un Auditor en los Estados Financieros de una Empresa encontraremos la respuesta ya que el Auditor no podría ser totalmente imparcial al estar limitada su Independencia Mental, de ahí, que el Auditor recibe también el nombre de Contador Público Independiente.

De lo anterior se deduce que no deberá ser afectada la opinión del Auditor por relaciones que pudiera tener de tipo social, familiar o económico. Ya que si así fuera iría en detrimento del Auditor y de la misma carrera, esto es que si el público en general notara algún tipo de relación antes mencionado entre Auditor y Empresa se perdería la confianza que el público ha depositado tanto en la carrera como en sus miembros.

En consecuencia no existiría trabajo para el Gremio Contable, de ahí, que el Código de ética Profesional pretenda normar la conducta del Contador Público, aclarado lo anterior cabe mencionar lo que el Código de ética Profesional dice acerca de la Independencia Mental.

Se considera que no hay Independencia ni imparcialidad para expresar una opinión acerca de los Estados Financieros, cuando el Contador Público.

- 1.- Sea cónyuge, pariente consanguíneo o civil en línea recta sin limitación de grado, colateral dentro del cuarto y a fin dentro del segundo, del propietario o socio principal de la Empresa o de algún director,

administrador o empleado del cliente, que tenga intervención importante en la administración o en las cuentas del propio cliente.

- 2.- Sea, haya sido en el ejercicio social que dictamina o en relación al cual se le pide su opinión, tenga tratos verbales o escritos encaminados a ser: Director, miembro del consejo de administración, administrador, o empleado del cliente o de una empresa afiliada, subsidiaria o que esté vinculada económica o administrativamente, cualquiera que sea la forma como se le designe y se le retribuyan sus servicios.
- 3.- Tenga, haya tenido en el ejercicio social que dictamine o en relación al cual se le pide opinión, o pretenda tener alguna ingerencia o vinculación económica en la empresa en un grado tal que pueda afectarse su libertad de criterio.
- 4.- Reciba en cualquier circunstancia o motivo, participación directa sobre los resultados del asunto que se le encomendó o de la empresa que contrató sus servicios profesionales y exprese su opinión sobre estados financieros en circunstancias en las cuales su emolumento dependa del éxito de cualquier transacción.
- 5)- Sea agente de bolsa de valores en ejercicio.
- 6.- Desempeñe un puesto público en una oficina que

tenga ingerencia en la revisión de declaraciones y dictámenes para fines fiscales fijación de impuestos y otorgamiento de exenciones, concesiones o permiso de trascendencia.

De los antes mencionado no se deberá caer en el error de que el Código de etica Profesional depende limitar las relaciones de tipo público entre cliente y Auditor., ya que el hecho de unas buenas relaciones públicas no implicaría que el sea afectado en su independencia o sea que para crearse una imagen favorable el Auditor no necesariamente necesita ser parcial en su opinión.

Por el contrario, en mi opinión, el Auditor crea una buena imagen al ser recto, tanto, en su vida Profesional como privada, es decir, en ello va implicada su imparcialidad.

E) RESPONSABILIDAD.

El Contador Público Independiente, al emitir una opinión automáticamente adquiere una responsabilidad ante la Empresa y ante terceras personas.

Ante la Empresa, adquiere una responsabilidad, porque, la opinión que está emitiendo son de los estados financieros de la misma empresa.

Ante terceras personas, adquiere, la responsabilidad ya que el público tiene plena confianza en su veracidad.

Existen tres clases de responsabilidad en las que

incurre el Contador Público Independiente, ellas son:

- 1.- DE TIPO PERSONAL.
- 2.- DE TIPO PROFESIONAL.
- 3.- DE TIPO LEGAL.

1.- DE TIPO PERSONAL.- El Contador Público deberá cimentar su reputación en la honradez, laboriosidad y capacidad profesional, observando las reglas de Etica más elevadas en todos sus actos así como, el debido decoro en su vida privada.

(CÓDIGO DE ETICA PROFESIONAL).

Esta mención que se hace, el Código de Etica Profesional como podemos observar, pretende reglamentar la conducta tanto, profesional como privada del Contador Público.

En este tipo de responsabilidad el Contador Público al violarla no entrará sanción alguna, la única sanción será consigo mismo, es decir, será ciento por ciento una sanción moral, a la vez que estará proyectando una imagen desfavorable, básicamente entre el público.

- 2.- DE TIPO PROFESIONAL,- Esta responsabilidad la adquiere el Contador Público en el mismo instante en que empieza a prestar sus servicios esta reglamentada por el Código de Etica Profesional por lo que la sanción que aquí se obtenga será impuesta por la Junta Disciplinaria

de la Asociación a que pertenezca, esta podrá consistir en:

Suspensión temporal.

Suspensión definitiva.

Las faltas en que pudiera incurrir el Contador Público en este aspecto las menciona claramente el Código de Etica Profesional por lo que si las mencionamos en este inciso sería solo transcribir lo que dicho Código de Etica dice, basta con señalar que las faltas que realice el Contador Público al respecto será crearse una Imagen desfavorable basicamente con el gremio contable por lo que sería tan grave como las faltas en que incurriera en las responsabilidades de tipo personal y legal.

3.- DE TIPO LEGAL.- Los hechos afirmados en los dictámenes que formulen Contadores Públicos sobre los Estados Financieros y su relación con las declaraciones fiscales se presumirán ciertas salvo prueba en contrario. (Art. 85 Código Fiscal de la Federación).

El Contador Público al firmar o rendir dictamen sobre el Balance de los contribuyentes harán constar, si el Ingreso ha sido declarado en los términos de ésta Ley.

En caso de falsedad se harán acreedores a las sanciones correspondientes. (Art. 57 de la Ley

Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles). Como podemos observar el fisco le dá plena confianza a la veracidad del Contador Público al dictaminar una empresa.

En caso de falsear datos no solo será acreedor a que se le retire la confianza depositada en él, sino que además tendrá una sanción de tipo legal conforme a lo dispuesto en las Leyes correspondientes.

Automáticamente al adquirir esta responsabilidad y cometer una falta le creará una Imagen desfavorable con el fisco

Como podemos ver la responsabilidad del Contador Público abarca muchos puntos, deberá pues hacerle frente con rectitud, con la debida honradez y calidad profesional, ello le servirá para acrecentar su fama y sus relaciones.

F) El Auditor debe estar consciente que la comunicación es básica para el buen desarrollo tanto de su persona como de su trabajo.

Frecuentemente en la vida práctica encontramos que surgen muchos problemas debido a una comunicación defectuosa, o bien existiendo tales problemas estos no pueden ser resueltos. Es pues lógico suponer que el Auditor encuentra parte del éxito en el empleo correcto de la comunicación.

Ahora bien las Relaciones Públicas están íntimamente ligadas a la comunicación ya que sin esta, sería prácticamente imposible suponer la existencia de las Relaciones Públicas.

Para una mejor comprensión de la comunicación la podemos clasificar en:

- 1) ETAPA DE TRANSMISION.
- 2) ETAPA DEL MENSAJE.
- 3) ETAPA DEL MEDIO.
- 4) ETAPA RECEPTORA.

En la primera Etapa es lógico suponer que toda comunicación requiere de una transmisión que será el punto de partida hacia el tema que se pretenda enfocar, en nuestro caso suponiendo que el Auditor es el que pretende la comunicación; sería pues este el transmisor.

La etapa del Mensaje es la exposición del tema que se pretende enfocar, el Auditor deberá hacer tal exposición de tal manera exacta, breve y simple como las circunstancias lo requieran, es decir exacta porque deberá dirigirse concretamente a lo que se pretende expresar, breve porque si el Auditor extiende la exposición puede ser consecuencia de distracción para el receptor. Ahora bien el Auditor deberá de expresarse de una manera simple, es decir sin usar una terminología que solo el entienda porque le podría significar la falta de comprensión por parte del receptor.

Es necesario repetir que los puntos anteriormente expuestos deberán ser aplicados en la medida que las circunstancias lo requieran.

La etapa del Medio está diseñada para incluir todos los medios por los cuales los mensajes son transmitidos y representa el eslabon físico entre el transmisor y el receptor, esta etapa enfoca basicamente la necesidad de hacer llegar el mensaje de un lado a otro.

La Etapa Receptora es el último paso en el proceso de comunicación y en ella se incluyen la persona o el grupo de personas que se encargan de recibir el mensaje.

Si el Auditor realiza un proceso de comunicación correcto empezará por crearse una imagen favorable y como resultado obtendrá una amplia colaboración por parte de los demás, sin embargo es necesario aclarar que esto no es suficiente para el desarrollo de su trabajo, podrá encontrarse con otra serie de problemas por lo cual deberá tener presente que la colaboración total de las personas es fundamental para el éxito, por ejemplo, un Auditor se encuentra en una Empresa desarrollando un trabajo y se muestra de una forma totalmente hostil hacia los empleados de la compañía automáticamente encontraría enemistades y dificultades para desarrollar su trabajo .

El Auditor debe ser:

Cortés con las personas que va a tener una relación directa.

Amable en la manera de pedir las cosas.

Si encuentra algún error deberá comunicarlo con tacto al nivel que corresponda y por el conducto indicado evitando lesionar susceptibilidades.

Deberá actuar con las demás personas de la Empresa en un ambiente de compañerismo lejos de creerse infalible y superior.

Es decir, el Contador Público debera fomentar sus relaciones con el personal de la empresa de manera que todo se le pueda facilitar, pero teniendo siempre el tacto necesario para ello, no se mal interprete y dé lugar a faltas de respeto.

El Auditor deberá fomentar sus relaciones Públicas con su Cliente, con el Personal de la Empresa y con sus propios colaboradores.

Deberá tomar en cuenta que de esta manera su trabajo se desarrollará con un grado de calidad más alto y probablemente más completo.

Es pues, mediante las Relaciones Públicas y un trabajo en grado óptimo de calidad combinado con una conducta ejemplar, la manera en que el Contador Público podrá aspirar a un desarrollo más completo en todos aspectos.

C O N C L U S I O N E S

- 1.- Las Relaciones Públicas inevitablemente se desarrollan tratando de proyectar una imagen favorable con el objeto de obtener algún beneficio. Las Relaciones Públicas requieren de un empleo correcto de. En mi opinión, su uso es de tanta importancia que son indispensables en la Sociedad.
- 2.- La Auditoría Interna es muy necesaria ya que debe coadyuvar en la eficiencia en la operación de áreas de la Empresa. El Auditor Interno debe realizar su trabajo procurando siempre lograr la calidad deseada, sujetándose a normas dictadas por la profesión organizada para tal fin, procurando siempre la proyección de una buena imagen teniendo en cuenta que su trabajo siempre estará íntimamente ligado a las Relaciones Públicas. El Departamento de Auditoría Interna debe ser ubicado entre los primeros niveles de la organización a fin de que se tomen las decisiones que correspondan.
- 3.- El progreso del Auditor Externo dependerá de las Relaciones Públicas y de la calidad de su trabajo para lo cual también tiene que sujetarse a normas de Auditoría, similares casi en su totalidad a las normas de Auditoría Interna.

B I B L I O G R A F I A

PERSPECTIVAS DE LAS RELACIONES PUBLICAS.-

Raymond Simon.

COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS.-

Edward J. Robinson.

RELACIONES HUMANAS APLICADAS A LA AUDITORIA INTERNA.-

C.P. Jorge Lozano Nieva.

FILOSOFIA DE LA AUDITORIA.-

Mautz y Sharaf.

EL PRINCIPIO DE PETER.-

Dr. Laurence J. Peter y Raymond Hull.

APUNTES DE AUDITORIA INTEPNA.-

C.P. Juan C. Salles. F.C.A.

RELACIONES PUBLICAS (UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO)

L.A.E. Arturo Albrant Piñera.

ESTABLECIMIENTO DE BUENAS RELACIONES CON SU CLIENTE.-

Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

CONCEPTOS GENERALES DE LAS NORMAS DE AUDITORIA.-

Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EXTERNO.-

Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

CODIGO DE ETICA PROFESIONAL.-

Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.-

LEY FEDERAL DE IMPUESTOS SOBRE INGRESOS MERCANTILES.-

**ESTE TRABAJO SE IMPRIMIO EN LOS TALLERES
DE GUADARRAMA IMPRESORES, S. A. AVENIDA
CUAUHTEMOC 1201, COL. VERTIZ NARVARTE
MEXICO 13, D. F., TEL. 559-22-77 CONTRES LINEAS.**

FECHA DE DEVOLUCION

Este libro deberá ser devuelto dentro de un término que expira en la fecha marcada por el último sello; de no ser así, el lector se obliga a pagar las multas que marcan los Reglamentos.

--	--	--	--



